

Sección ordinaria del día 19 de Febrero de 1969.

Sres. Asistentes.

Sr. Alcalde.

D. Dionisio Sastre Villagroy

Sres. Concejales.

D. Alfonso Navacnada Mateo

D. Antolin Montes Frutos

D. Pedro Carcajosa Navacnada

D. Isidro Rodriguez Gato

D. Angel del Olmo Olivares

D. Leandro Sauer Gato.

D. Laureano Navacnada Garcia

Secretario

D. Miguel Amanz de la Fuente.

En San Sebastian de los Reyes a diecinueve de Febrero de mil novecientos sesenta y nueve.

Siendo los diecinueve ve treinta horas, y previamente citados en legal forma, comparecen en el Consistorio municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria los señores al margen

expresados, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde-Presidente, D. Dionisio Sastre Villagroy, el que habiendo reunido mayoría absoluta de señores concejales, y con mi asistencia como Secretario, declaró abierto el acto público, a las veinte horas en primera convocatoria, con el siguiente orden del día.

1º SESION ANTERIOR. Se dio lectura de la última sesión celebrada, la que ha llada conforme es aprobada íntegramente por unanimidad.

2º ESCRITO DEL EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL - y SA LA 1ª DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Tramitado

Se da cuenta de los escritos del Excmo Sr. Gobernador Civil, sobre suspensión de acuerdo adoptado por la Corporación de fecha 16 de Diciembre último referente a realizar por adjudicación

directa y por urgencia los obras de pavimentación de varias calles de la localidad prescindiendo del trámite ordinario de se-
 basta que de modo general preceptiva el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y el 13 de Reglamento de Contratación. - Asimismo de otro escrito de la Sala 1ª de la Audiencia Territorial de Madrid, interesando el correspondiente expediente y alegaciones en defensa del acuerdo suspendido. De lo cual quedaron enterados los señores Concejales. - Como quiera que ningún señor Concejales hiciera manifestación alguna el contra de la anulación de dicho acuerdo, queda por consiguiente anulados el acuerdo adoptado sobre el particular el sesión de fecha 16 de Diciembre último, y que así se comuniqué al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y al Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid, Sala 1ª de lo Contencioso Administrativo.

3º CONTRATO DE HIBROELECTRICA ESPAÑOLA - SOBE

Comprobado
 ABUMBRADO PÚBLICO. Se da cuenta del contrato para alumbrado público enviado por la sociedad de Hidroeléctrica Española S. A., a realizar entre la misma y este Ayuntamiento, y se acuerda por unanimidad, proceder a introducir en el mismo algunas modificaciones que llevará a cabo el abogado asesor de este Ayuntamiento, previo estudio del mismo, las cuales se enviarán a dicha Compañía a fin de su aceptación o no,

4º ASOCIACION DE INGENIEROS DE MONTES. E.A.R.
Exemplar TA. Se da cuenta de una carta de la Asociación de Ingenieros de Montes de Madrid, solicitando del Ayuntamiento la ocupación de parte de la Dehesa Boyal de los propios de este Ayuntamiento, acordándose por mayoría comunican a dicha Asociación que no existe inconveniente alguno en tratar con la misma sobre el particular, sin perjuicio en su día de la tramitación correspondiente, sobre el caso pretendido.

5º HIDROELECTRICA ESPAÑOLA. LIQUIDACION DE CUOTAS.
Exemplar Se da cuenta de una carta de dicha compañía sobre liquidación de cuotas o débitos entre dicha empresa y este Ayuntamiento, aquella por débitos a este Ayuntamiento en lo referente a ocupación del suelo, suelo y subsuelo de la vía pública de acuerdo con la ordenanza en vigor, y en lo referente a lo que este Ayuntamiento adeuda aquella por fluido eléctrico concerniente a Oficinas públicas, Escuelas y demás dependencias del Ayuntamiento, así como el alumbrado público. De dicha liquidación presentada se deduce que la deuda de este Ayuntamiento es 211.949,15 pts, y la de aquella entidad a este Ayuntamiento es de 167.262,89 pts, existiendo en saldo a favor de dicha Sociedad Hidroeléctrica Española de la cual es deudor este Ayuntamiento de 44.716,86 pts.

De todo ello quedan enterados, aprobando la liquidación mencionada y que se abonará a la misma.

6º ANTEPROYECTO CLINICA.-- Fue presentado a examen el anteproyecto de Clínica Municipal, el cual hallado conforme fue aprobado.

7º PRESUPUESTO ADICIONAL OBRAS DE ESCUELAS. Se da cuenta del proyecto adicional formulado por el Arquitecto Municipal al proyecto primitivo, formulado en su día para construcción de un grupo escolar por cuenta de este Ayuntamiento consistente en ocho aulas, góndolas, etc. ya que en el primitivo se emitieron algunos conceptos involuntariamente. Dicho proyecto adicional asciende a la cantidad de 164.942 pts, que hallados conformes se aprobaron.

8º PAVIMENTACION DE CALLES.-- Se cuenta del proyecto de pavimentación de calles, importe 3.395.393 pts el cual por unanimidad se acuerda aprobar y que se dé al mismo la tramitación correspondiente.

9º PLANOS CASCO URBANO.-- Se da cuenta y lectura del plano de ordenación del Casco del Pueblo, a efectos que se ha tenido en cuenta para efectuar las alineaciones otra de cuerdas, formulado por el Arquitecto Municipal de este Ayuntamiento el cual previo estudio correspondiente es aprobado y acordándose que sirva de base a los fines a que está destinado.

10º ESCRITO DEL SR. DIPUTADO DEL PARTIDO DE
COMENAR. - SOBRE II PLAN DE DESARROLLO

Se da cuenta de una carta y cuestionario sobre lo que en el II plan de desarrollo se ha previsto para Madrid y su provincia enviado por el Sr. Diputado Provincial del Partido de Colmenar Viejo, previo estudio del mismo, se acuerda como más perentorios y urgentes solicitar la creación de los siguientes servicios. - 1º Instituto de Enseñanza Media; 2º Instituto Técnico. - 3º Ambulatorio. - 4º Viviendas de tipo Social, 500. - 5º Comedores. - 6º Páramo Nacional.

11º AREA METROPOLITANA. - Se da cuenta del escrito 2.125 de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana, sobre expedientes relativos a los planes generales de ordenación urbana de los términos Municipales de Alcobendas, San Sebastián de los Reyes y Torrejón de Ardoz. En él se recogen todas y cada una de las reclamaciones presentadas a través de este Ayuntamiento en relación con el plan de Ordenación urbana de este término, así como las directamente elevadas por este Ayuntamiento. Por último hace constar entre otras facetas que el Plan de Ordenación Urbana General de ambos términos, ha sido aprobado. De todo ello quedaron enterados los señores asistentes.

12º PLAZOS ZONA DE LOS LAVADEROS. Se da cuenta de los plazos formulados en relación con la zona de los lavaderos y Calle Perpetuo Socorro, el cual es aprobado en el sentido de mantener los 10 metros, enviando un plazo al Area para su aprobación.

13º JUNTA PROVINCIAL DE EDUCACION FISICA Y DEPORTES. Se da cuenta de una carta de dicho Organismo sobre programación exhaustiva de construcciones deportivas, acordándose contestar en el sentido de que en esta localidad sería necesario la creación de las siguientes; una sala para gimnasio, baloncesto y balonmano.

Cumplido el objeto de la presente sesión el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veintitres horas, levantándose de todo ello la presente acta, que hallada conforme la suscriben, y de lo que como Secretario doy fe.

Dionisio Sastre

Angel del Amo

J. Carrizosa

Luisano Nolasco